

ANEXO I

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Especialidad	Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD
0590 011: INGLÉS	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Inglesa.- Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente. <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o las recogidas en la Orden de 22 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 30/09/2013. <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con alguno de los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p> <p><i>En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.</i></p>